



Ante mi y en Registro de esta Escribania Mayor
del Tribunal de Cuentas de mi cargo en lo de Cuentas
el 1844. D. Juan Agustín Barón, y D. José M. de Goyena
Otorgaron Carta de pago a favor de los S. Prior y Con-
vales de dho. Real, por la cantidad de treinta y siete p.
cuatro y medio reales que han recibido p. mano de su
Tesorero D. Manuel Angulo, y dicha cantidad es
correspond. al proveído hecho en 29 de Dic. último
de los productos de la Hacienda de Maucan propia
del Convento de San Agustín, el que es findi-
co dicho Tribunal, por lo que les otorga carta
de pago con finiquito hasta dho. día el pro-
veído, según más largamente consta y parece
de dho. Registro al que me remito

Con 37 p. A. de

José Cuadros de Silva

TC
CAJ. 37
Doc. 25
Fol. 1

DE 1811 Y 1812
DOS N.º



PARA EL BREVIO
SELLO DE

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint handwritten signature or text.]

[Faint handwritten signature or text.]